133259

OIL

Guayaquil, Julio 10 del 2017.

Señora
JANET ALEXANDRA AGUILAR CEDEÑO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ABIDAN S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS.** Sus atribuciones son las señaladas en el Estatuto Social, entre las que figura representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, de manera individual. Se deja expresa constancia que reemplaza en sus funciones a la actual Gerente General señora Elizabeth Vite Castillo, a quien, en la misma Junta General Extraordinaria, se le ha aceptado su renuncia.

ABIDAN S.A., se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, el día 3 de octubre del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2008.

Atentamente,

María Fernanda Valencia Villavicencio
Presidenta de la Junta

Agradezco y acepto el cargo de Gerente General de la compañía denominada **ABIDAN S.A.**, - Guayaquil, 10 de Julio del 2017.

JANET ALEXANDRA AGUILAR CEDEÑO
C.C. No.091486743-7

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.709
FECHA DE REPERTORIO:13/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:10:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **ABIDAN S.A.,** a favor de **JANET ALEXANDRA AGUILAR CEDEÑO,** de fojas **30.691 a 30.694,** Registro de Nombramientos número **8.357**.

ORDEN: 30709

Guayaquil, 18 de julio de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0125488

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30